

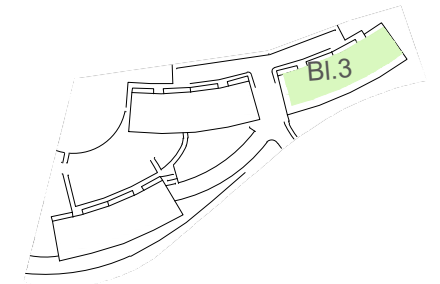


EDIFICIO 3

PORTAL 1

PLANTA BAJA

C



VIVIENDA C

Hall	3.26m ²
Salón-Cocina	38.20m ²
Distribuidor	4.69m ²
Baño Principal	4.43m ²
Baño	4.73m ²
Dormitorio Principal	15.56m ²
Dormitorio 1	10.43m ²
Dormitorio 2	10.64m ²
Jardín	15.68m ²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	91.94m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN DECRETO 218/2005*	99.78m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE VIVIENDA	106.05m²
TOTAL SUPERF. CONSTRUIDA DE VIVIENDA CON PPZC.	119.84m²
Sup. Útil Terraza anejo 1	21.16m ²
Sup. Útil Terraza anejo 2	17.10m ²

NOTAS:

La superficie útil total de la vivienda es la suma de la superficie útil interior más la superficie útil de terrazas cubiertas y descubiertas (no incluye solariums, terrazas anejos, ni jardines y terrazas de planta baja).

La superficie construida total de vivienda es la suma de la superficie útil total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes los tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas.

La superficie construida total de vivienda con PPZC, es la suma de la superficie construida de vivienda y la parte proporcional de zonas comunes.

El comprador de una vivienda con solarium y/o terraza anejo y/o terraza jardín anejo tiene sobre los mismos el derecho de uso y disfrute así como la obligación de mantenimiento y limpieza. El comprador de una vivienda con jardín privativo tiene el derecho privativo y exclusivo sobre el mismo.

Las superficies son aproximadas y susceptibles de modificaciones por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos. El mobiliario y la vegetación tienen únicamente efecto decorativo y no están incluidos.

(*) Anexo 1. Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

